

Villa Paranacito, 16 de Setiembre de 1999.-
Resolución N°26/99 J.F. - M.V.P.-

VISTO:

El Concurso de Precios N°08/99, que tiene por objeto la compra de materiales para la obra "50 Viviendas Sobreelevadas Programa Arraigo", anexo (I) Albañilería General, cuyo Presupuesto Oficial es de \$63.302,00, y;

CONSIDERANDO:

Que a dicho concurso se presentaron las siguientes firmas: PETRO ISLAS S.R.L. y COMERCIAL CI-DEL.-

Que habiendo efectuado el cuadro comparativo de las distintas propuestas presentadas, la Comisión de Compras Municipal eleva el dictamen pertinente aconsejando adjudicar el presente Concurso de Precios a la Firma PETRO ISLAS S.R.L., quien además de presentar la oferta más baja, toda la documentación presentada por la misma satisface las pretensiones tanto técnicas como económicas de este Municipio.

Que esta Junta no tiene observación alguna que realizar respecto del dictamen elevado por la citada comisión.-

POR ELLO:

**LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: ADJUDICAR el Concurso de Precios N°08/99, a la firma PETRO ISLAS S.R.L. por un monto de \$63.293,00 (pesos sesenta y tres mil doscientos noventa y tres con 00/100).-

ARTICULO 2°: Remitir copia de la presente a las áreas municipales competentes a los efectos que correspondan.-

ARTICULO 3°: La presente será refrendada por el Secretario de Actas de la Junta de Fomento.-

ARTICULO 4°: REGISTRESE, comuníquese, etc.-


CESAR E. YACONO
VICE PRESIDENTE JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPIO DE VILLA PARANACITO


RAUL P. BENGORRITA
VICE PRESIDENTE JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPIO DE VILLA PARANACITO


IRENE
SECRETARÍA DE ACTAS


MIGUEL SOSA
SECRETARIO DE ACTAS


JULIO C. OCHOA
SECRETARIO